

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria JDINVU-001-2026 celebrada el 08 de enero de 2026

M-SJD-001-2026

- ❖ **ACUERDO #1 - Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO

1. Que en la Sesión Extraordinaria N°6597, Artículo Único, Inciso 1), del 24 de agosto de 2023, el señor Cristian Solano Sánchez fue nombrado por la Junta Directiva como Subgerente General del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo del 24 de setiembre de 2023 y por el resto del periodo de Ley hasta el 12 de enero de 2026.
2. Que en la Sesión Ordinaria N°6623 del 25 de enero de 2024 se tomó acuerdo asignando las tareas al señor Subgerente General.

POR TANTO

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Agradecer al Lic. Cristian Solano Sánchez por los servicios brindados en calidad de Subgerente General del Instituto, siendo que su nombramiento vence el próximo lunes 12 de enero de 2026. Se le solicita presentar el informe final de gestión dentro del plazo de ley. **ACUERDO FIRME**

- ❖ **ACUERDO #2 - Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva, a efectos de incluir como punto III-3 el siguiente tema: Resolución final del Órgano Director Unipersonal Licda. Diana Araya. **ACUERDO FIRME**

- ❖ **ACUERDO #3 - Según consta en Artículo III, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Con respecto al procedimiento administrativo disciplinario que se sigue bajo el EXPEDIENTE: OD-DEB-PRO-001-11-2024, este órgano colegiado emite la resolución RES-JD-001-2026 de las once horas del ocho de enero de dos mil veintiséis y acuerda acoger en todos sus extremos la resolución ODP-RES-011-2025 de las quince horas del veintiocho de noviembre dos mil veinticinco, suscrita por la Licda. Diana Araya Rodríguez, en su condición de órgano director unipersonal de procedimiento administrativo disciplinario, debidamente nombrada y juramentada; y **SE ACUERDA:**

1. **Declarar sin lugar** la denuncia por acoso laboral interpuesta por la parte denunciante al no haberse acreditado conducta alguna constitutiva de hostigamiento laboral.



Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-001-2026

2. Declarar **sin lugar la medida cautelar** solicitada por el denunciante.
3. **Ordenar el archivo definitivo** del expediente administrativo OD-DEB-PRO-001-11-2024, al no existir falta disciplinaria atribuible a hechos que configuren acoso laboral.
4. Solicitar a la Presidencia Ejecutiva para que, en conjunto con las unidades administrativas correspondientes, presente una propuesta de mecanismos de mediación, de fortalecimiento de la comunicación institucional y capacitación orientada a la gestión constructiva de conflictos entre áreas estratégicas de la institución, tales como la Gerencia General y la Auditoría Interna, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Control Interno.
5. Reiterar el apoyo de este órgano colegiado a la Presidencia Ejecutiva en las acciones que ha estado ejerciendo con las distintas unidades administrativas para mantener el respeto de los canales formales de comunicación entre estos, garantizando así el adecuado ejercicio de las funciones fiscalizadoras y el irrestricto apego al marco normativo aplicable.
6. Delegar en la Presidencia Ejecutiva la notificación de la resolución RES-JD-001-2026 de las once horas del ocho de enero de dos mil veintiséis a las partes procesales. **ACUERDO FIRME.**

Última línea
